



SALTA,24 de abril de 2023 **EXPEDIENTE Nº 10.629/2022** 

## R-DNAT - 2023 N° 569

# VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2023 Nº 446 (fs. 107), se autoriza al Ing. Agr. Matías COLINA MANRESA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que lo expresado le fue otorgado al Ing. Agr. Matías COLINA MANRESA, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad:

Que a fs. 114 obra Fotocopia de Acta Nº 206/T - Folio 211 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Ing. Agr. Matías COLINA MANRESA - D.N.I. 27.571.388, con una calificación de ocho (8), rendida el 19 de abril de 2023, según consta en Acta Nº 206/T, folio 211, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 114, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas. que dicta esta Facultad, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/ cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales